

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

  
República de Colombia

TRASLADO No. 004

Fecha del Traslado: 01/03/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120130051600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	IDALID GIRALDO GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300120200005800	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	WILBER ANTONIO VARGAS ELLES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300220110014900	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ GONZALEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300220110106500	Ejecutivo Singular	HECTOR ANTONIO SALAZAR BUILES	FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300220180007100	Ejecutivo Singular	SERVILLANTAS LA 57 S.A.S	CARLOS YESID JARAMILLO GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300420110096700	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	GUISELA MARIA FLOREZ YEPES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620160071600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JENNY LISETH MORALES URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300620190117400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUZ CONSTANZA PATIÑO GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300820090015600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HEREDEROS DE HERIBERTO MORALES ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300920170058700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO YARUMOS P.H	MARIA VICTORIA GRANDA ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301020170000100	Ejecutivo Singular	JULIAN ALEJANDRO MEJÍA VALENCIA	JHON JAIRO VALENCIA GÓMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301020190137500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DANIEL DE JESUS CHICA ARENAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301320170047900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JAVIER DE JESUS SERNA RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. SE DA TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICIÓN	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301520180130300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SINDI GONZALES ROMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301620190006800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ANDRES FELIPE MORENO RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301720190019100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	CARLOS ANDRES BENAVIDES FIERRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301720190103500	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO ORREGO ZAPATA	DIEGO ANDRES VELEZ QUINTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301820140008700	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES GIL CASTAÑO	DANNY ALEXANDER BECERRA GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301820190084500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GLORIA MARIA SALAZAR ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301920180105600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	GUSTAVO ADOLFO TORRES LAVACUDE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302420200005500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DORIS PATRICIA ORTIZ BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302620140003600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JHOJAN ALEXIS PIEDRAHITA TABARES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302720190112200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FITROPLAST LTDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/02/2023	1/03/2023	3/03/2023 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 01/03/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA  
SECRETARIO (A)